Manual

Operacional del Registro de Donaciones

UNIDAD: Registro de Empresas y Sociedades	**AREA COORDINADORA:** División de Empresas de Menor Tamaño
MATERIA Sistemas de Información	**PROCESO ASOCIADO:** Registro de Donaciones

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. REGISTRO DE DONACIONES 4

2.1 TRÁMITES 6

2.1.1 Formularios de Incorporación 7

2.1.2 Modificaciones 10

2.1.3 Cancelar 13

2.2 ¿CÓMO DONAR? 15

2.3 MI CUENTA COMO MIPYME 18

2.4 MI CUENTA COMO DONANTE 20

2.5 CERTIFICADOS 21

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

1. Introducción

El presente manual tiene como objetivo orientar a los usuarios, del Registro de Donaciones, de cómo deben utilizar el Portal del Registro que contiene sus trámites.

Para utilizar el Portal del Registro, se recomienda utilizar el navegador Google Chrome.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2. Registro de Donaciones

Figura 1. Portal del Registro de Donaciones.

Para realizar las inscripciones del Registro de Donaciones, se debe autenticar en el sitio web mediante Claveúnica.

Para iniciar sesión en el Portal debe ingresar en la sección "**Iniciar sesión**".

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Figura 2. Ingreso con Claveúnica.

El método de autenticación para la realización de las inscripciones en el Portal es mediante Clave Única, la cual solo se encuentra disponible para personas naturales.

Para el caso de Mipymes o Donantes que sean personas jurídicas, éstas deben actuar mediante su mandatario persona natural que cuente con poder para actuar en su representación, o de una agrupación colectiva, quien deberá ingresar con su Claveúnica a realizar los trámites del Registro.

Para obtener mayor información respecto a cómo obtenerla se debe ingresar a https://claveunica.gob.cl/.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.1 Trámites

Figura 3. Trámites del Registro de Donaciones.

En el Registro de Donaciones se pueden realizar las siguientes inscripciones:

- Incorporar Mipymes
- Inscribir Donantes

Se puede ingresar a ellas en el Menú de **Inscripciones**.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.1.1 Formularios de Incorporación

Para incorporar una Mipyme al Catastro Público, se debe ingresar a la opción del Menú Inscripciones - Incorporar Mipyme y seleccionar si se trata de una Incorporación individual o una Incorporación colectiva.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

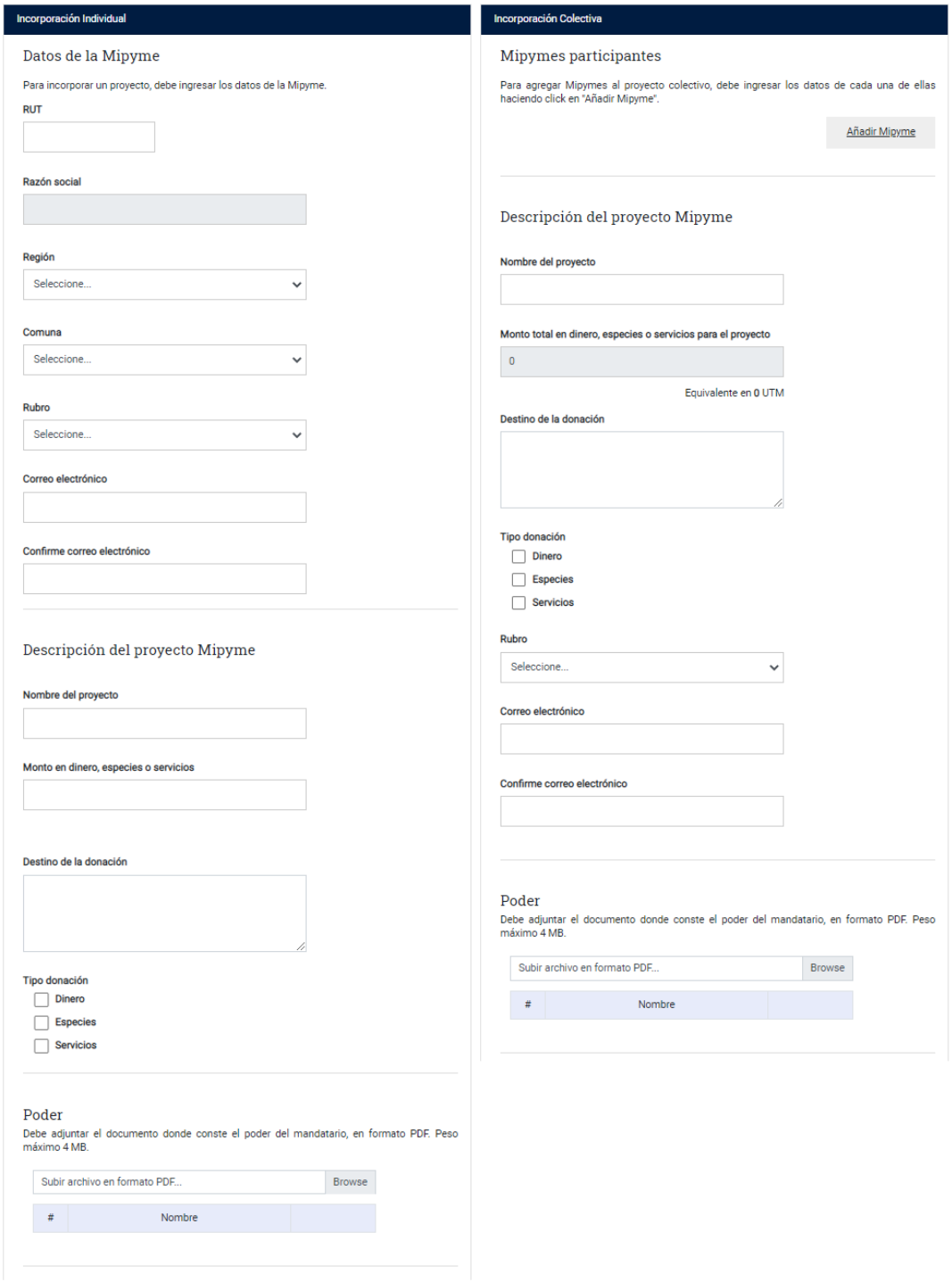

Figura 4. Formularios de incorporación.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Se deben ingresar todos los datos necesarios para incorporar a las Mipymes al Catastro Público, como el RUT, región y comuna a la que pertenece la Mipyme, su rubro, correo electrónico, nombre del proyecto con el que será visible en el Catastro Público, el monto en dinero, especies o servicios que desea recibir, cuál será el destino de la donación, el tipo de donación que desea recibir y adjuntar los documentos donde conste el poder del mandatario, en caso que la Mipyme o agrupación de ellas actúe representada.
En el caso de Mipymes incorporadas en forma colectiva, deben ingresar a cada Mipyme.

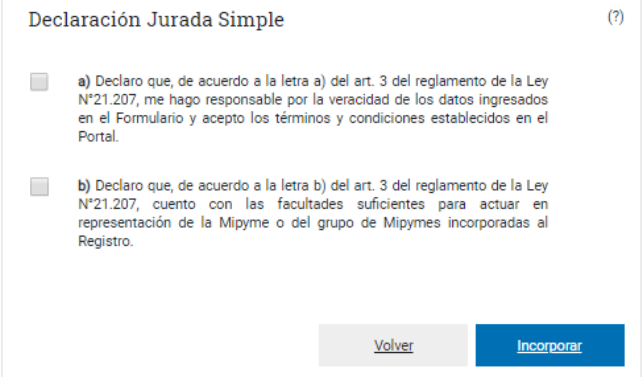

Figura 5. Declaraciones juradas.

En todos los formularios, se deberán aceptar las declaraciones juradas, que son un requisito indispensable para finalizar las incorporaciones.

Figura 6. Incorporación recepcionada.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Una vez recepcionada la solicitud, ésta será evaluada para ser incorporada al Catastro Público y la respuesta será enviada a la dirección de correo electrónico ingresada al formulario en el plazo de 5 días.
Una vez aceptada la solicitud, se obtendrá el Código de Incorporación, que es el número de incorporación del proyecto Mipymes al Catastro Público.

2.1.2 Modificaciones

Para modificar un Proyecto Mipyme, podrá hacerlo ingresando a "Mi Cuenta" en la sección de "Mis Proyectos incorporados".

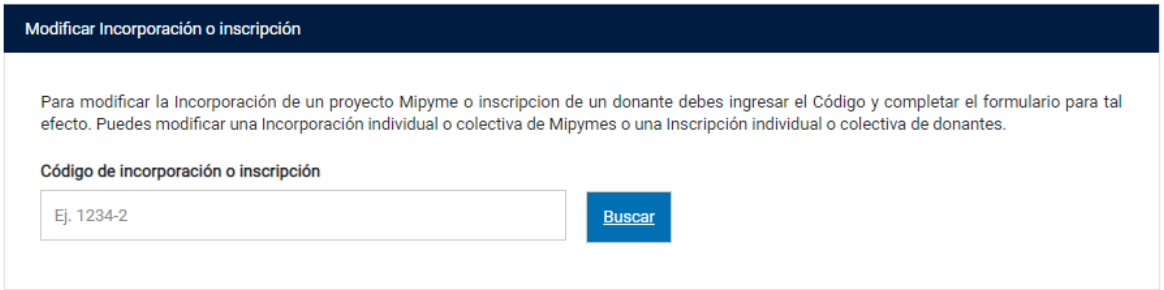

Figura 7. Modificar incorporación o inscripción.

Para iniciar una modificación, se debe ingresar el Código de Incorporación de la inscripción.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

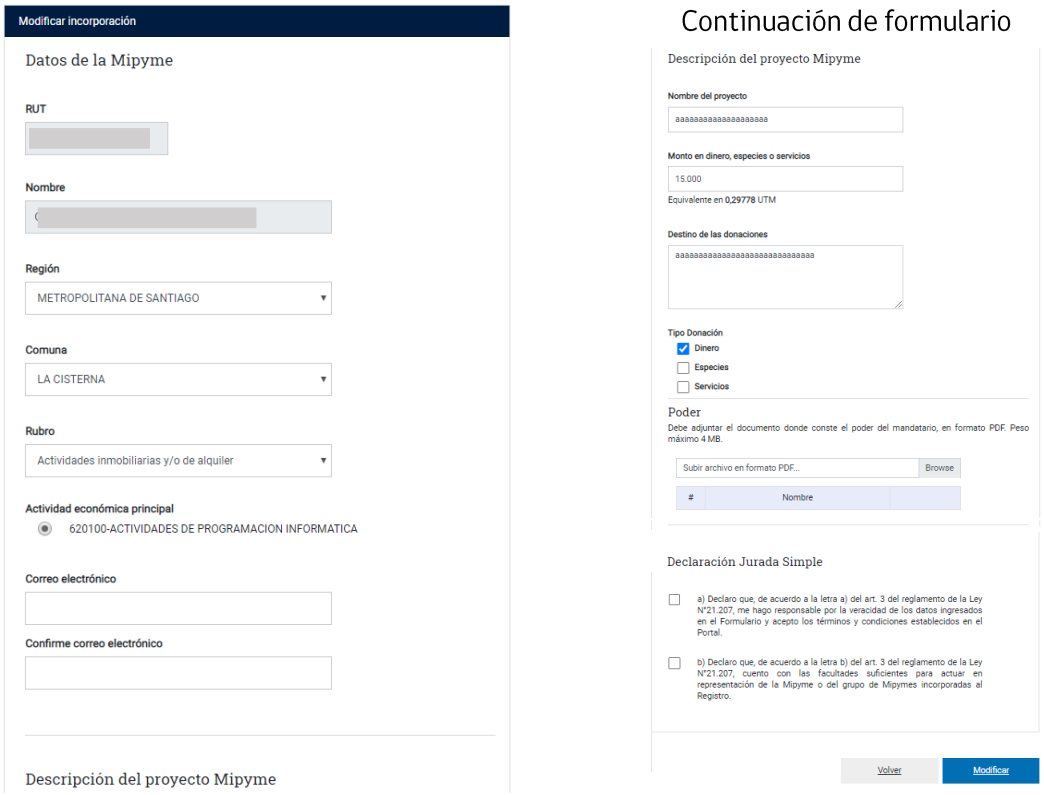

Figura 8. Formulario para modificar incorporación.

En el formulario de modificación aparecerán todos los datos ingresados en la incorporación, se podrán modificar todos los campos, y se deberá ingresar el correo electrónico y adjuntar los documentos donde conste el poder del mandatario, en caso que la Mipyme o agrupación de ellas actúe representada.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Figura 9. Modificación recepcionada.

Al finalizar la modificación, aparecerá un mensaje de recepción de su modificación.
La solicitud será evaluada para ser registrada al Catastro Público y la respuesta será enviada a la dirección de correo electrónico ingresada al formulario en el plazo de 5 días.
El código de incorporación seguirá siendo el mismo.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.1.3 Cancelar

Para cancelar un Proyecto Mipyme, podrá hacerlo ingresando a "Mi Cuenta" en la sección de "Mis Proyectos incorporados".

Figura 10. Cancelar incorporación.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

En el formulario de cancelación, se debe seleccionar la causal de cancelación, aceptar las declaraciones juradas y adjuntar el documento donde conste el poder del mandatario, en caso que la Mipyme o agrupación de ellas actúe representada.
Al cancelar el Proyecto Mipyme, ya no formará parte del Catastro Público.

Figura 11. Cancelación recepcionada.

Al finalizar la cancelación, aparecerá un mensaje de recepción de su cancelación.
La solicitud será evaluada para ser registrada al Catastro Público y la respuesta será enviada a la dirección de correo electrónico ingresada al formulario en el plazo de 5 días.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.2 ¿Cómo donar?

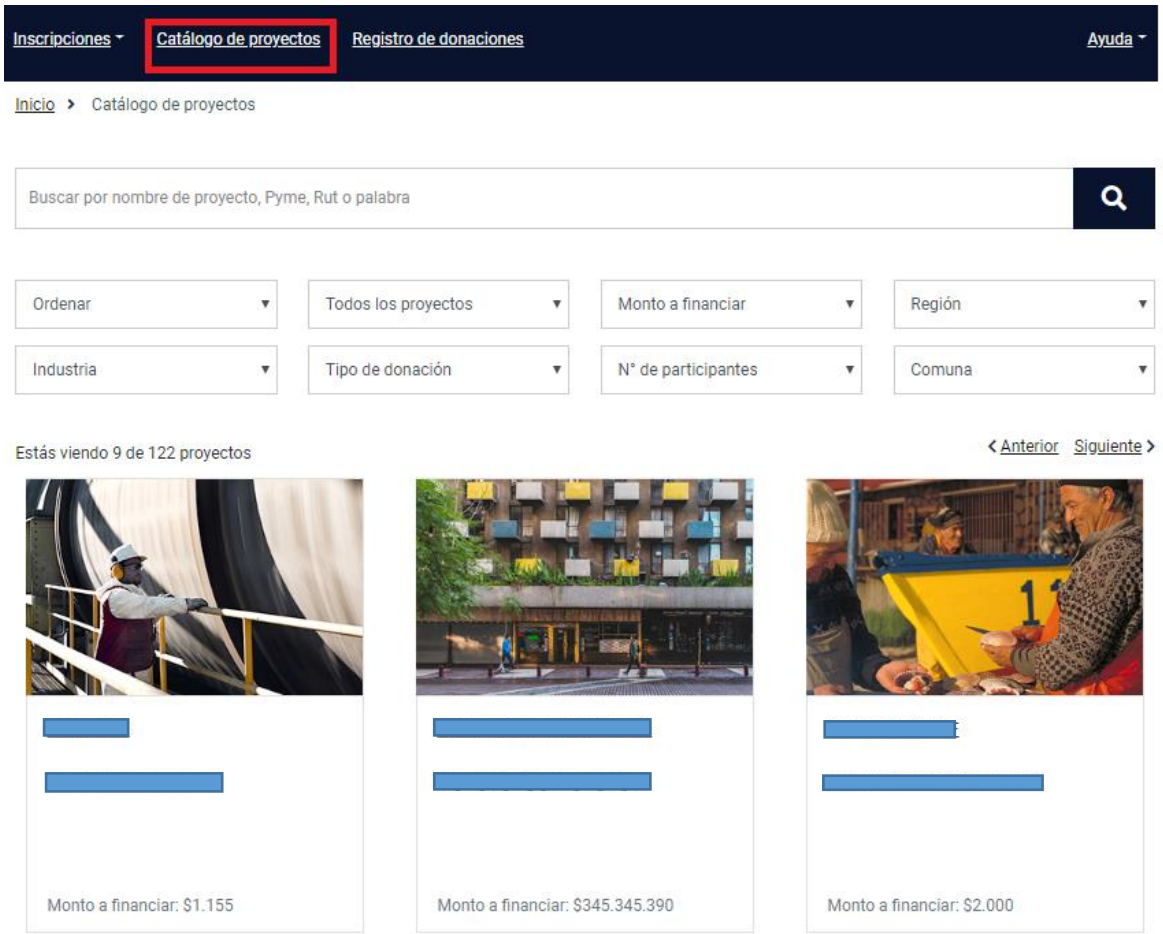

Figura 12. Catálogo de proyectos.

En el Catálogo de Proyectos, se pueden visualizar todas las Mipymes incorporadas al Catastro Público, y se podrá revisar el nombre del proyecto, el destino de las donaciones, el monto a financiar, y quienes integran el Proyecto.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

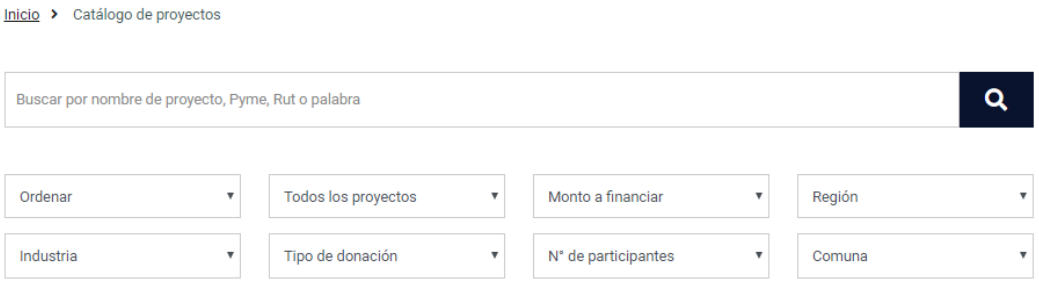

Figura 13. Búsqueda en el catálogo de proyectos.

En el Catálogo de Proyectos se pueden filtrar las búsquedas, para tener resultados más específicos respecto a las Mipymes incorporadas y sus Proyectos.

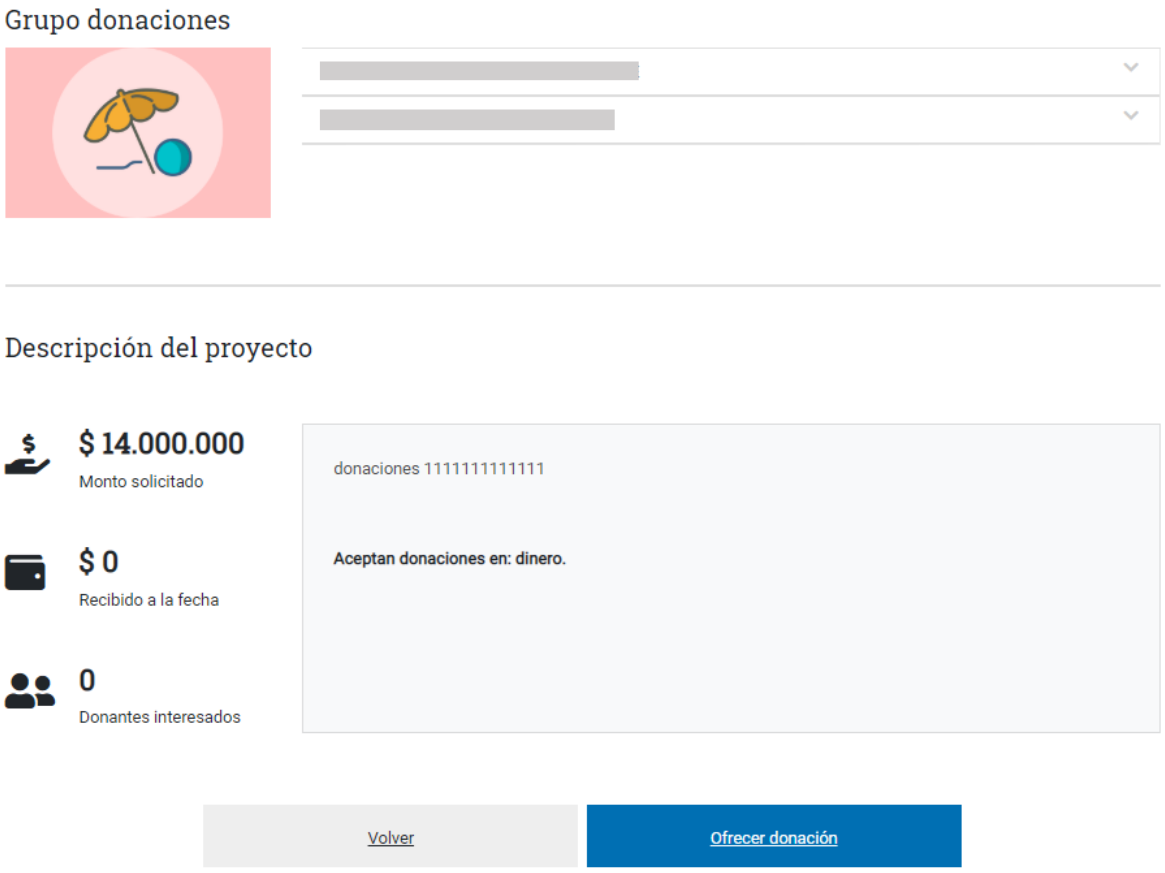

Figura 14. Ficha de un proyecto del catálogo.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Si se desea donar a un Proyecto, debes seleccionar el proyecto del Catálogo y seleccionar la opción Ofrecer donación.

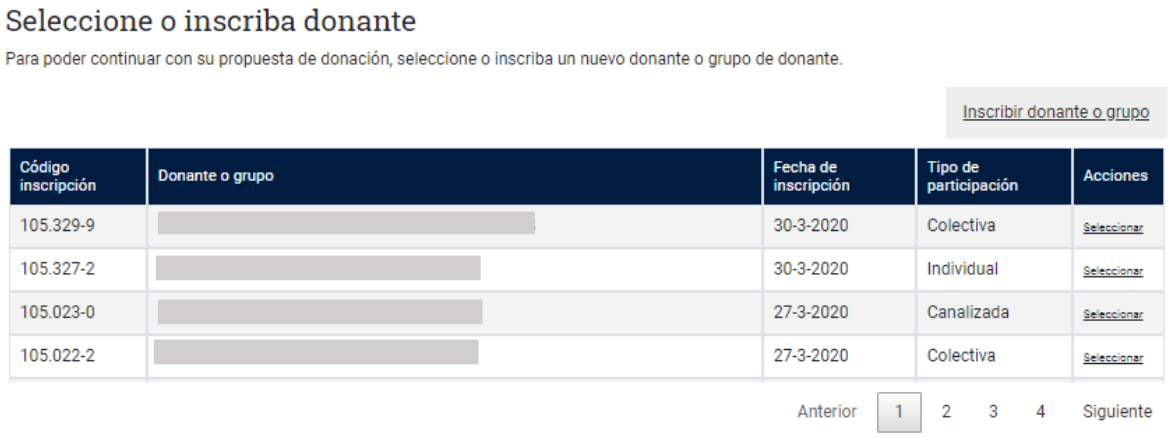

Figura 15. Selección o inscripción de donante.

Se debe seleccionar un donante o grupo de donantes ya inscrito o inscribir a un nuevo donante, quien ofrecerá una propuesta de donación a la Mipyme.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.3 Mi cuenta como MIPYME

Puede visualizar sus proyectos Mipyme incorporadas, individuales o colectivas, por fecha y código de incorporación.
En esta sección, puede a su vez, incorporar nuevos proyectos, modificarlos o cancelarlos.

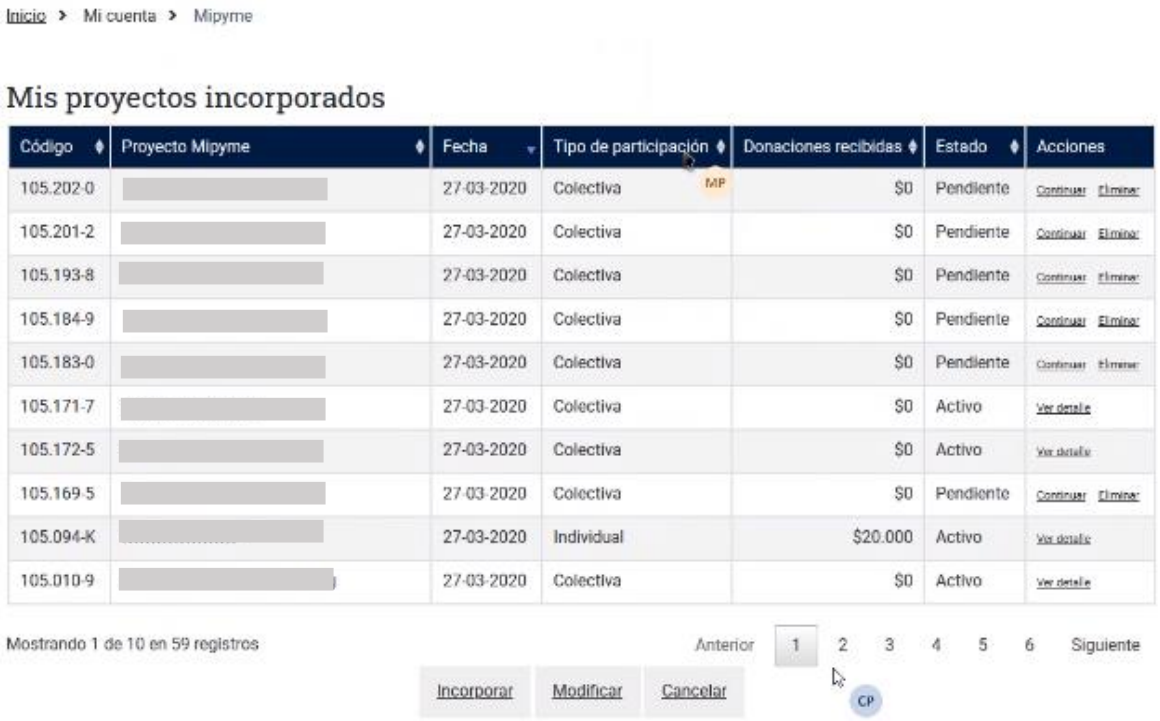

Figura 16. Mis proyectos incorporados.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Propuestas de donación recibidas

Donante o grupo	Proyecto Mipyme	Fecha	Monto	Mensajes	Estado	Acciones
	fffffffffffffffffff	27-03-2020 a las 16:22	$20.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	fffffffffffffffffff	27-03-2020 a las 16:03	$100.000	Enviar Ver historial	Nueva propuesta	Aceptar Rechazar Ver propuesta
	gggggggggggggggggggggg	27-03-2020 a las 11:26	$80.000 MP	Enviar Ver historial	Aceptada por la Mipyme	Emitir certificado Ver propuesta
	prueba 1985	26-03-2020 a las 16:13	$10.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	rtyulop´poiuytrertyu	25-03-2020 a las 17:16	$10.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	qqqqqqqqqqqq	23-03-2020 a las 17:24	$1	Enviar Ver historial	Aceptada por la Mipyme	Emitir certificado Ver propuesta
	12345678909876	20-03-2020 a las 15:10	$1.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	pppppppppppppppppppppp	19-03-2020 a las 10:08	$1.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	pppppppppppppppppppppp	19-03-2020 a las 09:40	$100	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
	pppppppppppppppppppppp	18-03-2020 a las 18:45	$1	Enviar Ver historial	Eliminada por el Donante	Ver propuesta

Mostrando 1 de 10 en 33 registros Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Figura 17. Propuestas de donaciones recibidas.

Puede visualizar las propuestas que ha recibido de donantes.
Además, se podrá ver las propuestas de donaciones que se hayan realizado a tus Mipymes, aceptar o rechazar una propuesta, y emitir el Certificado una vez materializada la propuesta de donación.

En esta sección puede comunicarse con el Donante para acordar términos y luego aceptar o rechazar.
Si se ha concretado la donación, la Mipyme puede emitir el Certificado que lo acredita.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.4 Mi cuenta como DONANTE

Puede visualizar donantes o grupos de donantes que ha inscrito, por fecha y código.

Inicio > Mi cuenta > Donante

Mis donantes inscritos

Código	Donante o grupo	Fecha	Tipo de participación	Estado	Acciones
104.819-8		25-03-2020	Individual	Activo	Ver detalle
103.955-5		17-03-2020	Colectiva	Activo	Ver detalle
103.954-7		17-03-2020	Colectiva	Activo	Ver detalle
103.863-K		17-03-2020	Individual	Activo	Ver detalle

Mostrando 1 de 4 en 4 registros Anterior 1 Siguiente

Inscribir Modificar Cancelar

Propuestas de donación enviadas

Proyecto Mipyme	Donante o grupo	Fecha	Monto	Mensajes	Estado	Acciones
mipyme mauricio		27-03-2020 a las 16:46	$10.000	Enviar Ver historial	Nueva propuesta	Cancelar Ver propuesta
ffffffffffffffffffff		27-03-2020 a las 16:22	$20.000	Enviar Ver historial	Nueva propuesta	Cancelar Ver propuesta
12345676543		25-03-2020 a las 18:08	$10.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
12345676543		25-03-2020 a las 17:40	$10.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
12345676543		25-03-2020 a las 17:28	$100.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
rtyuiop´poiuytrertyu		25-03-2020 a las 17:16	$10.000	Enviar Ver historial	Certificado emitido	Ver certificado Ver propuesta
proyecto 1		17-03-2020 a las 10:36	$5.000.000	Enviar Ver historial	Rechazada por la Mipyme	Ver propuesta

Figura 18. Mi cuenta – Donante.

En Mi Cuenta – Donante, se podrá inscribir Proyectos de donantes, en forma individual, en forma colectiva o canalizados. También se podrá modificar dichas inscripciones y cancelarlas.

En esta sección podrá revisar las propuestas de donaciones que hayas realizado, cancelar una propuesta, ver la respuesta de la Mipyme y visualizar el Certificado generado por la Mipyme una vez materializada tu propuesta de donación.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

2.5 Certificados

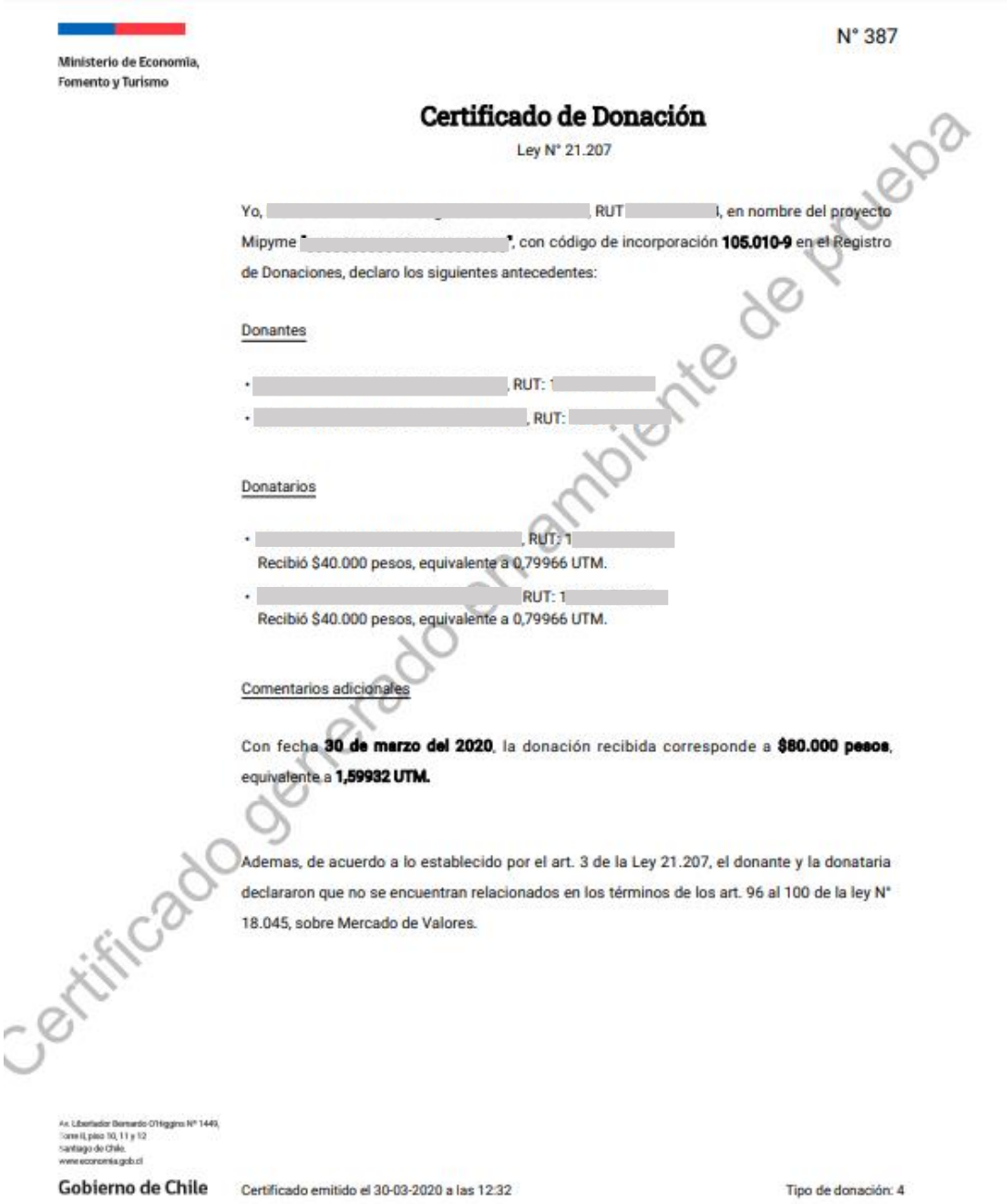

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

N° 387

Certificado de Donación

Ley N° 21.207

Yo, [redacted], RUT [redacted], en nombre del proyecto Mipyme [redacted], con código de incorporación **105.010-9** en el Registro de Donaciones, declaro los siguientes antecedentes:

Donantes

- [redacted], RUT: [redacted]
- [redacted], RUT: [redacted]

Donatarios

- [redacted], RUT: [redacted]
  Recibió $40.000 pesos, equivalente a 0,79966 UTM.
- [redacted] RUT: [redacted]
  Recibió $40.000 pesos, equivalente a 0,79966 UTM.

Comentarios adicionales

Con fecha **30 de marzo del 2020**, la donación recibida corresponde a **$80.000 pesos**, equivalente a **1,59932 UTM.**

Ademas, de acuerdo a lo establecido por el art. 3 de la Ley 21.207, el donante y la donataria declararon que no se encuentran relacionados en los términos de los art. 96 al 100 de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre II, piso 10, 11 y 12 Santiago de Chile. www.economia.gob.cl

Gobierno de Chile

Certificado emitido el 30-03-2020 a las 12:32

Tipo de donación: 4

Certificado generado en ambiente de prueba

Figura 19. Certificado de donación.

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.

Una vez recepcionada la donación, la Mipyme tiene un plazo de 5 días hábiles para emitir el Certificado, para efectos de que el donante pueda acreditar la donación y hacer efectivos los beneficios tributarios a los que puede acceder.

Registro de Donaciones

Figura 20. Monto actualizado de donaciones.

Se podrá revisar cuál es el monto que ha donado una determinada persona, ya sea natural o jurídica. Para ello, se debe ingresar a la sección del Menú "Registro de Donaciones".

Este documento contiene información de propiedad del Gobierno de Chile. Antes de utilizar alguna copia de este documento, verifique que la versión sea igual a la última publicada en la Intranet del ministerio correspondiente a la Unidad en el micro sitio de seguridad de la información. Si este documento es una copia impresa, verifique la validez en el timbre de Copia Impresa Controlada. De no ser válido, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso no previsto.